

RESOLUCIÓN NÚMERO
(29 SEP. 2022)

000014

Por la cual se habilita un horario de trabajo

LA DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA

De conformidad con el Decreto-Ley 0071 del 24 de enero de 2020, Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020, el artículo 2.2. literal 6 de la Resolución 69 del 09 de agosto de 2021 y el artículo 3 de la Resolución 84 del 27 de agosto del 2021, y”,

CONSIDERANDO

Que, con correo electrónico del 27 de septiembre de 2022, suscrito por el Jefe del GIT de Formalización Tributaria (A), en el cual solicita a la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira, autorizar que sea habilitado el horario de trabajo para el día 01 de octubre de 2022 con el fin de adelantar labores en el Centro Comercial de esta ciudad por parte de funcionarios del GIT, el cual iniciara a partir de las 08:30 a.m. hasta la 04:30 p.m.

Que, por lo anterior, la Directora Seccional,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Habilitar el horario de trabajo para el día 01 de octubre de 2022 con el fin de adelantar labores en Centro Comercial de esta ciudad; a partir de las 08:30 a.m. hasta las 04:30 p.m. para los funcionarios del GIT de Formalización Tributaria del Despacho de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira.

ARTICULO 2º. A través del GIT de Documentación de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira, comunicar el contenido de la presente Resolución a los funcionarios en mención, al Jefe del GIT de Formalización Tributaria (A) y a la División de Talento Humano.

DIAN

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

000014

29 SEP. 2022

CONTINUACION DE LA RESOLUCION POR LA CUAL SE HABILITA UN HORARIO DE TRABAJO.

ARTÍCULO 3º. Publicar el contenido de la presente Resolución en la página WEB de la Entidad,

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira, a los 29 días del mes de septiembre de 2022

Stella Cecilia Zuluaga Duque

STELLA CECILIA ZULUAGA DUQUE

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira

Luz Stella Vallejo P.
Proyectó: Luz Stella Vallejo P.
27/09/2022

Revisó: Cindy Johanna Tabares Toro

Gloria Herminia Rengifo R.
Aprobó: Gloria Herminia Rengifo R
Jefe División de Talento Humano (A)